

Comité de Representantes



Associação Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

35

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 50

Sumario

29 de diciembre de 1982

(5 de enero de 1983)

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

Con la postergación del punto 4, referente a "Modificación del artículo cuarto de la Resolución 11 del Comité sobre normas complementarias sobre el personal", SE APRUEBA el orden del día.

- Despedida al Representante de la OEA en el Uruguay y Observador ante el Comité de Representantes, doctor Gastón Urriolagoitia.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2. 23).

- 1) Representación de la Argentina. Asunción de funciones del Representante Alterno, Ministro Emilio Ramón Pardo.
- 2) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.
- 3) Representación del Ecuador. Ausencia del Representante Alterno.
- 4) Representación de Venezuela. Ausencia del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta.
- 5) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".
(Remite ediciones correspondientes a los días 8 a 17 del presente mes).

- 6) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 16.627 del Banco Holandés Unido por la suma de US\$ 26.980.75, correspondiente a la séptima y última remesa de su contribución por el año 1982).

- 7) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 98.444 por la cantidad de US\$ 7.485.39 por tal concepto, correspondiente al año 1982).

- 8) Anexos de ejecución presupuestal de la ALADI correspondientes al trimestre terminado el 30 de setiembre de 1982 y dictamen de los auditores.

- 9) Normas complementarias sobre el personal (ALADI/CR/PR 15).

Punto 4 del orden del día.

- 10) Representaciones de Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 13 suscrito en el sector de la industria fonográfica, a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.

La referida adecuación se realiza en aplicación de la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

(Se acompaña el respectivo Protocolo).

- 11) Representaciones de Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay y Venezuela. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 16 suscrito en el sector de la industria química derivada del petróleo, a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.

La mencionada adecuación se realiza en aplicación de la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

(Se acompaña el respectivo Protocolo).

- 12) Representaciones de Argentina, Brasil y México. Acuerdo comercial suscrito en el sector de la industria químico-farmacéutica (Protocolo modificadorio).

El mencionado Protocolo modificadorio se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del citado Acuerdo.

(Se acompaña el respectivo Pro
tocolo).

- 13) Representaciones de Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay. Acuerdo comercial suscrito en el sector de la industria química (Protocolo modificado).

(Se acompaña el respectivo Pro
tocolo).

El citado Protocolo modificador se realiza de conformidad con los artículos 3o. y 18 del referido Acuerdo.

- 14) Representaciones de Argentina y Uruguay. Adecuación del Convenio de Cooperación Económica al mecanismo de los Acuerdos de alcance parcial.

(Se acompaña el respectivo Pro
tocolo).

La mencionada adecuación se realiza de conformidad con lo previsto en la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

- 15) Secretaría. Transferencia de créditos presupuestarios.

Informa que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 12, procederá a una transferencia de las subsecciones 14.1 y 14.4 a la subsección 14.3 -comunicaciones- por la suma de US\$ 6.000.-

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/d12.23, se recibieron los siguientes asuntos:

- 16) Representación de Chile. Ausencia del Representante Permanente.

- 17) Representaciones de Brasil y Uruguay. Adecuación del Protocolo de Expansión Comercial a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de complementación económica.

(Se acompaña el respectivo Pro
tocolo).

La mencionada adecuación se realiza de conformidad con la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

- 18) Representaciones de Argentina, Brasil y México. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 2 suscrito en el sector de válvulas electrónicas, a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial.

(Se acompaña el respectivo Pro
tocolo).

La citada adecuación se realiza en aplicación de la Resolución 1 del Consejo de Ministros.

19) Representación de Colombia. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 5 a la modalidad de acuerdo comercial.

(Informa que no está en condiciones de participar en la referida adecuación).

3. Consideración de las actas correspondientes a las 47a., 48a. y 49a. sesiones.

SE APRUEBAN.

4. Modificación del artículo cuarto de la Resolución 11 del Comité sobre normas complementarias sobre el personal (ALADI/CR/PR 15).

Postergado.

5. Designación de autoridades del Comité de Representantes para 1983 (artículo sexto de la Resolución 1 del Comité).

De acuerdo con las disposiciones vigentes corresponden las siguientes autoridades del Comité de Representantes para el año 1983: Presidencia: Representación Permanente de México; Vicepresidencias: Representaciones Permanentes de Ecuador y Venezuela.

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

273

APROBADA
en la 51^{ra} Sesión

ALADI/CR/Acta 50
29 de diciembre de 1982
Horas: 12.35 a 13.20

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
- Despedida al Representante de la OEA en el Uruguay y Observador ante el Comité de Representantes, doctor Gastón Urriolagoitia.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.23).
 - 1) Representación de la Argentina. Asunción de funciones del Representante Alterno, Ministro Emilio Ramón Pardo.
 - 2) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.
 - 3) Representación del Ecuador. Ausencia del Representante Alterno.
 - 4) Representación de Venezuela. Ausencia del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta.
 - 5) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".
 - 6) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 7) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 8) Anexos de ejecución presupuestal de la ALADI correspondientes al trimestre terminado el 30 de setiembre de 1982 y dictamen de los auditores.
 - 9) Normas complementarias sobre el personal (ALADI/CR/PR 15).

- 10) Representaciones de Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 13 suscrito en el sector de la industria fotográfica, a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.
- 11) Representaciones de Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay y Venezuela. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 16 suscrito en el sector de la industria química derivada del petróleo, a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.
- 12) Representaciones de Argentina, Brasil y México. Acuerdo comercial suscrito en el sector de la industria químico-farmacéutica (Protocolo modificadorio).
- 13) Representaciones de Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay. Acuerdo comercial suscrito en el sector de la industria química (Protocolo modificadorio).
- 14) Representaciones de Argentina y Uruguay. Adecuación del Convenio de Cooperación Económica al mecanismo de los Acuerdos de alcance parcial previsto por el Tratado de Montevideo 1980.
- 15) Secretaría. Transferencia de créditos presupuestarios.
- 16) Representación de Chile. Ausencia del Representante Permanente.
- 17) Representaciones de Brasil y Uruguay. Adecuación del Protocolo de Expansión Comercial a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de complementación económica.
- 18) Representaciones de Argentina, Brasil y México. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 2 suscrito en el sector de válvulas electrónicas, a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial.
- 19) Representación de Colombia. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 5 a la modalidad de acuerdo comercial.

//

3. Consideración de las actas correspondientes a las 47a., 48a. y 49a. sesiones.
4. Modificación del artículo cuarto de la Resolución 11 del Comité sobre normas complementarias sobre el personal (ALADI/CR/PR 15).
5. Designación de autoridades del Comité de Representantes para 1983 (artículo sexto de la Resolución 1 del Comité).

Presidente:

EDUARDO SANTOS ALVITE

Asisten: Rodolfo C. Santos y Emilio Ramón Pardo (Argentina); Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luiz César Vinhaes Da Costa y Raymundo Santos Rocha Magno (Brasil); Luis Avelino Pérez Puente (Colombia); Guillermo Anguita Pinto y Francisco Tellería Ramírez (Chile); Eduardo Santos Alvite y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Antonio León Zárate y José Pedro Pereira Hernández (México); Antonio Félix López Acosta y Amado Martínez Rojas (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Hugo Claudio De Zela Martínez y Eduardo Gómez Sánchez (Perú); Enrique Loedel Soca y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas y Jenny Clauwaert González (Venezuela); Gastón Urriolagoitia Villa (OEA).

Secretario General Adjunto: FRANKLIN BUITRON AGUILAR.

Secretario General Adjunto: EDUARDO ALCARAZ ORTIZ.

Secretaría: CARLOS ONS INDART.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Tal como se conviniera informalmente previo a esta sesión, se posterga la consideración del punto 4 relativo a "Modificación del artículo cuarto de la Resolución 11 del Comité sobre normas complementarias sobre el personal".

No habiendo observaciones, con la postergación de referencia, SE APRUEBA el orden del día.

ac

//

1276

- Despedida al Representante de la OEA en el Uruguay y Observador ante el Comité de Representantes, doctor Gastón Urriolagoitia.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Antes de iniciar la consideración de los asuntos entrados, quisiera advertir que en la 47a. sesión se dio entrada a la nota de cese de misión del doctor Gastón Urriolagoitia, Representante de la OEA en el Uruguay y Observador ante el Comité de Representantes.

Señor Presidente: siendo ésta la última sesión del año y estando presente en Sala el señor Representante de la OEA, doctor Gastón Urriolagoitia, quizá muy próxima su partida, creo necesario y conveniente despedirlo en este momento en el Comité.

La Secretaría, por su parte, lo único que quiere es destacar la gran colaboración que ha recibido del doctor Gastón Urriolagoitia en todos aquellos aspectos que han servido para la coordinación de las actividades de los dos organismos internacionales, de tal manera que no pueda existir duplicación de esfuerzos y pueda hacerse un rendimiento más creciente de los recursos técnicos y financieros de que dispone la región. Muchísimas gracias por esa colaboración que hemos recibido, doctor Gastón Urriolagoitia.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Queríamos decirle al doctor Gastón Urriolagoitia que para el Comité de Representantes ha sido un gran honor tenerle en su seno por la valiosa contribución que ha hecho a los trabajos de nuestra Organización.

Creemos que dentro de ese espíritu latinoamericano, la coordinación que se ha dado entre estos dos organismos es uno de los elementos vitales para la vida misma de la integración. Creemos que los esfuerzos de coordinación son esenciales, oxigenan las posibilidades de acción de cada uno de los organismos que particularmente unos en el ámbito económico, otros en el ámbito social y otros en el ámbito político, están haciendo esfuerzos por acompañar a los genuinos esfuerzos que todos los Gobiernos están haciendo por encontrar caminos, vías más fáciles para definitivamente superar estadios de atraso y de subdesarrollo y, sobre todo, para encontrar un camino común para enfrentar todos los retos a que la historia nos tiene abocados todos los días en América Latina.

Le queremos decir al doctor Gastón Urriolagoitia que le reiteramos que ha sido para todos nosotros una gran satisfacción el ver su aporte a los trabajos del Comité de Representantes.

Representante de la OEA (Gastón Urriolagoitia). Agradezco al señor Presidente y al señor Secretario General Adjunto por sus palabras de despedida del Comité y deseo expresar la gran satisfacción y el honor que ha sido para mí el trabajar primero con la ALALC y actualmente con la ALADI en todos los esfuerzos de cooperación en que la Secretaría General ha podido contribuir en la integración latinoamericana.

Deseo agradecer por la confianza que la ALALC y la ALADI han depositado en los técnicos y en los expertos de la Secretaría General de la OEA, a los que se han encomendado una serie de labores en programas conjuntos de cooperación y asistencia técnica.

Y deseo reiterar, también, lo manifestado en muchas oportunidades en el sentido de la gran responsabilidad, en el sentido de la enorme prioridad que le asigna la Secretaría General a la integración, considerándola como un instrumento muy valioso y, tal vez el más importante para encontrar en América Latina, a través de la integración, la solidaridad y el desarrollo.

Realmente lamento mucho mi alejamiento en un momento en que la ALADI está empezando a hacer conocer los frutos del esfuerzo de los integrantes de todos los países de América Latina. Y aprovecho esta oportunidad para ofrecerles la posibilidad de poder ser útil en cualquier asunto que se les ofrezca, tanto personal o institucional. Yo voy ahora a trabajar a la sede de la Organización y será para mí un honor el poder serles útil. Les reitero mi agradecimiento y muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias al doctor Gastón Urriolagoitia; le deseamos el mejor de los éxitos y la mejor ventura personal y familiar en sus próximas actividades y en el próximo año.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.23).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.23, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión:

1) Representación de la Argentina. Asunción de funciones del Representante Alterno, Ministro Emilio Ramón Pardo.

"No. 137/82. Montevideo, 14 de diciembre de 1982. A Su Excelencia el señor Secretario General del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador Julio César Schupp. Presenta.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General a fin de poner en su conocimiento, y por su digno intermedio a los señores Representantes de los países miembros, que el día 14 del corriente, ha asumido funciones en esta Representación el señor Representante Alterno Ministro don Emilio Ramón Pardo.

Saludo al señor Secretario General con mi consideración más distinguida. (Fdo. :) Rodolfo C. Santos, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). Al Ministro Emilio Ramón Pardo, viejo amigo de la Asociación, le damos nuestra cordial bienvenida de parte de la Secretaría.

PRESIDENTE. Queríamos expresarle al Representante Alterno, Ministro Emilio Ramón Pardo, que cada año tiene una especial característica y me atrevería a pensar que 1982, si por algo se ha caracterizado en el seno de esta Asociación es porque ha sido el año de la cooperación, de la solida-

//

ridad, de la interdependencia de once Partes como un haz de voluntades para ir al encuentro de soluciones para las difíciles circunstancias que le tocó vivir a la República Argentina.

Creo que esto, junto a las dotes que conocemos tiene, a sus altas dotes, a su experiencia en materia parlamentaria, como diplomático que ha estado siempre muy ligado a los asuntos vinculados con los aspectos económicos y de la práctica parlamentaria multilateral, va a tener mucha actividad y un gran relieve su presencia en el Comité de Representantes y nos sentimos contentos de que un hombre con esa experiencia, con esa vasta experiencia, venga a acompañarnos en los trabajos sustantivos que todos estamos haciendo por alcanzar ese ideal comunitario de alguna vez tener un mercado común latinoamericano.

Le damos la más cordial bienvenida al Representante Alterno de la Argentina, Ministro Emilio Ramón Pardo.

Representación de la ARGENTINA (Emilio Ramón Pardo). Para el que habla es motivo de profundo reconocimiento, de agradecimiento, las expresiones del señor Presidente.

Por supuesto, solamente en lo que el tradicional, permanente e intensificado interés que mi país tiene en los temas de integración, ha encontrado algún modesto reflejo en mi actuación personal en el pasado y espero que sea así en el futuro.

En segundo lugar, una gran alegría el que habla experimenta el poder participar en este foro multilateral, tratando temas de integración en el lenguaje de la integración. Nosotros ya tenemos un lenguaje de integración que hemos venido elaborando a través de más de veinte años de actuación y esto ha facilitado el que podamos manifestar nuestros legítimos intereses nacionales precisamente a través ya de un lenguaje común, lo que nos va a facilitar el llegar a acuerdos que contemplen todos nuestros intereses.

En ese sentido, para el que habla resulta sumamente auspicioso que el año en que prácticamente va a retomar los trabajos de integración sea el año bolivariano. Así que esto va a ser un motivo por demás acuciante para, como decía el viejo poeta español, aguzar el ingenio y avivar el seso dormido. Esto es el modesto propósito del que habla y, en tal sentido, espera poder colaborar con la importante labor que todos los señores Representantes y la Secretaría están llevando a cabo.

Muchas gracias, señor Presidente.

2) Representación del Brasil. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 121. Montevideo, 20 de diciembre de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia y, por su intermedio, a las demás Partes Contratantes que, en virtud de tener que ausentarme temporalmente asumo hoy la Jefatura de la Delegación Permanente del Brasil ante la Asociación Latinoamericana de Integración el Ministro Luiz Cláudio Pereira Cardoso, en calidad de Encargado de Negocios a.i..

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Alfredo Teixeira Valladao, Jefe de la Delegación Permanente del Brasil ante la ALADI."

3) Representación del Ecuador. Ausencia del Representante Alterno.

"No. 38. Montevideo, 27 de diciembre de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Juan Pablo González, Vicepresidente del Comité. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a los efectos de poner en su conocimiento que, a partir del 15 del mes en curso, se ha ausentado a la ciudad de Quito, en uso de su licencia el Representante Alterno de esta Misión, doctor José Alberto Peñaherrera.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle a Vuestra Excelencia los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Eduardo Santos Alvite, Embajador, Representante Permanente del Ecuador ante la ALADI."

4) Representación de Venezuela. Ausencia del Consejero doctor Horacio Arteaga Acosta.

"No. 1602. Montevideo, 16 de diciembre de 1982. A Su Excelencia Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia en la oportunidad de hacer de su conocimiento que el doctor Horacio Arteaga Acosta, Consejero de esta Misión, viajará a Caracas el día 17 de diciembre del presente año, haciendo uso de sus vacaciones anuales.

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. Muy atentamente. (Fdo. :) Moritz Eiris Villegas, Embajador."

5) Representación del Perú. Ediciones del Diario Oficial "El Peruano".

"No. 7-5-Z/87. Montevideo, 23 de diciembre de 1982. A la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración. Presente.

ac

//

La Representación Permanente del Perú en la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI en ocasión de hacerle llegar las ediciones del Diario Oficial "El Peruano" correspondientes a los días 8 a 17 del presente mes.

La Representación Permanente del Perú hace propicia la oportunidad para reiterar a esa Honorable Secretaría General las seguridades de su distinguida consideración."

6) Representación de Chile. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 530/58. Montevideo, 16 de diciembre de 1982. Al señor don Julio César Schupp, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de hacerle llegar adjunto, el cheque no. 16.627 del Banco Holandés Unido por la suma de US\$ 26.980,75, correspondiente a la séptima y última remesa de la contribución asignada a Chile para el sostenimiento de la ALADI durante 1982.

Mucho agradeceré a usted se sirva remitirme, en triplicado, el recibo correspondiente al presente pago, como asimismo el estado de la situación de mi país con la Asociación después de registrado dicho abono.

Me valgo de esta oportunidad para reiterarle al señor Secretario General las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Pablo González, Representante Permanente."

7) Representación de México. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 194/82. Montevideo, 14 de diciembre de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Presidente:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el fin de remitir adjunto a la presente nota, el cheque no. 98.444 del Banco de México por la cantidad de US\$ 7.485,39 (siete mil cuatrocientos ochenta y cinco dólares 39/100), que debe aplicarse a la cuota que corresponde al Gobierno de México para el presupuesto de 1982, como miembro de la Asociación Latinoamericana de Integración.

Ruego a usted tenga a bien efectuar la entrega a la Secretaría General de dicho aporte y hacer lo anterior del conocimiento de los demás miembros del Comité de Representantes de la Asociación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente."

//

- //
- 8) Anexos de ejecución presupuestal de la ALADI correspondientes al trimestre terminado el 30 de setiembre de 1982 y dictamen de los auditores.
 - 9) Normas complementarias sobre el personal (ALADI/CR/PR 15).
 - 10) Representaciones de Argentina, Brasil, México, Uruguay y Venezuela. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 13 suscrito en el sector de la industria fonográfica, a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.

"Montevideo, 13 de diciembre de 1982. Al señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Dando cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 400 (XX-E) y 6 (II-E) de la Conferencia, los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República Oriental del Uruguay y de la República de Venezuela, signatarios del Acuerdo de Complementación industrial no. 13 suscrito con fecha 4 de diciembre de 1970 en el sector de la industria fonográfica convinieron en modificar los términos del referido Acuerdo con la finalidad de adecuarlo a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de naturaleza comercial, previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentados por la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La referida adecuación se ajusta a lo dispuesto en aquellas disposiciones, registrando en su texto las normas específicas relativas a los acuerdos comerciales (Resolución 2 del Consejo, artículo sexto), así como las normas generales de carácter preceptivo establecidas en materia de adhesión, convergencia, tratamientos diferenciales y término mínimo de duración (Resolución 2 del Consejo, artículo cuarto).

Asimismo, en el referido Acuerdo se registra el compromiso de comunicar al Comité de Representantes por lo menos una vez al año, los avances que los países signatarios realicen conforme a los compromisos contraídos, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto (Resolución 2 del Consejo, artículo quinto, literal h)).

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6 (II-E) se agrega a la presente copia autenticada del Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial suscrito por los países signatarios, a los efectos que hubiere lugar.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida. (Fdo.): Rodolfo C. Santos, Representante Permanente de Argentina, Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil, Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México, Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay, Moritz Eiris Villegas, Representante Permanente de Venezuela."

- 11) Representaciones de Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay y Venezuela. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 16 suscrito en el sector de la industria química derivada del petróleo, a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial de naturaleza comercial.

"Montevideo, 13 de diciembre de 1982. Al señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Dando cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 400 (XX-E) y 6(II-E) de la Conferencia, los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República Oriental del Uruguay y de la República de Venezuela, signatarios del Acuerdo de Complementación industrial no. 16 suscrito con fecha 4 de diciembre de 1970 en el sector de la industria química derivada del petróleo, convinieron en modificar los términos del referido Acuerdo con la finalidad de adecuarlo a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de naturaleza comercial, previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentados por la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La referida adecuación se ajusta a lo dispuesto en aquellas disposiciones, registrando en su texto las normas específicas relativas a los acuerdos comerciales (Resolución 2 del Consejo, artículo sexto), así como las normas generales de carácter preceptivo establecidas en materia de adhesión, convergencia, tratamientos diferenciales y término mínimo de duración (Resolución 2 del Consejo, artículo cuarto).

Asimismo, en el referido Acuerdo se registra el compromiso de comunicar al Comité de Representantes por lo menos una vez al año, los avances que los países signatarios realicen conforme a los compromisos contraídos, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto (Resolución 2 del Consejo, artículo quinto, literal h)).

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6 (II-E) se agrega a la presente copia autenticada del Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial suscrito por los países signatarios, a los efectos que hubiere lugar.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida. (Fdo.): Rodolfo C. Santos, Representante Permanente de Argentina, Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente de Brasil, Juan Pablo González González, Representante Permanente de Chile, Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México, Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay, Moritz Eiris Villagas, Representante Permanente de Venezuela."

- 12) Representaciones de Argentina, Brasil y México. Acuerdo comercial suscrito en el sector de la industria químico-farmacéutica (Protocolo modificatorio).

//

//

"Montevideo, 2 de diciembre de 1982. Al señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo comercial suscrito en el sector de la industria químico-farmacéutica con fecha 10 de diciembre de 1981, cúmplenos poner en su conocimiento que el 29 de noviembre próximo pasado los Gobiernos de Argentina, Brasil y México procedieron a suscribir un Protocolo modificatorio de dicho Acuerdo, mediante el cual se sustituye en su totalidad el Anexo que contiene las preferencias pactadas vigentes hasta el 31 de diciembre de 1982 y se amplía el sector industrial abarcado por el Acuerdo con la incorporación de los nuevos productos negociados en esta oportunidad.

Las preferencias acordadas en virtud de dicho Protocolo regirán hasta el 31 de diciembre de 1983, beneficiando exclusivamente a sus signatarios en las condiciones que se establecen en el Anexo I, del referido Acuerdo.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida. (Fdo. :) Rodolfo C. Santos, Representante Permanente de Argentina, Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil y Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México."

13) Representaciones de Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay. Acuerdo comercial suscrito en el sector de la industria química (Protocolo modificatorio).

"Montevideo, 13 de diciembre de 1982. Al Excelentísimo señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 y 18 del Acuerdo comercial suscrito en el sector de la industria química con fecha 10 de diciembre de 1981, cúmplenos poner en su conocimiento que el 10 de diciembre próximo pasado los Gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay procedieron a suscribir un Protocolo modificatorio de dicho Acuerdo, mediante el cual se sustituye en su totalidad el Anexo que contiene las preferencias pactadas vigentes hasta el 31 de diciembre de 1982 y se amplía el sector industrial abarcado por el Acuerdo con la incorporación de los nuevos productos negociados en esta oportunidad.

Las preferencias acordadas en virtud de dicho Protocolo regirán hasta el 31 de diciembre de 1983, beneficiando exclusivamente a sus signatarios en las condiciones que se establecen en el Anexo I, del referido Acuerdo.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida. (Fdo. :) Rodolfo C. Santos, Representante Permanente de Argentina, Alfredo Teixeira Valladao, Representante Permanente del Brasil, Juan Pablo González González, Representante Permanente de Chile, Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

ac

//

14) Representaciones de Argentina y Uruguay. Adecuación del Convenio de Cooperación Económica al mecanismo de los Acuerdos de alcance parcial previsto por el Tratado de Montevideo 1980.

"Montevideo, 27 de diciembre de 1982. Al señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Dando cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 400 (XX-E) y 6 (II-E) de la Conferencia, los Gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, signatarios del Convenio de Cooperación Económica suscrito en la ciudad de Gualeguaychú el 18 de setiembre de 1976, convinieron en modificar los términos del referido Acuerdo con la finalidad de adecuarlo a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de complementación económica, previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentados por la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La referida adecuación se ajusta a lo dispuesto en aquellas disposiciones, registrando en su texto las normas específicas relativas a los acuerdos de complementación económica (Resolución 2 del Consejo, artículo séptimo), así como las normas generales de carácter preceptivo establecidas en materia de adhesión, convergencia, tratamientos diferenciales y término mínimo de duración (Resolución 2 del Consejo, artículo cuarto).

Asimismo, en el referido Acuerdo se registra el compromiso de comunicar al Comité de Representantes por lo menos una vez al año, los avances que los países signatarios realicen conforme a los compromisos contraídos, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto (Resolución 2 del Consejo, artículo quinto, literal h)).

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6 (II-E) se agrega a la presente copia autenticada del Acuerdo de alcance parcial de complementación económica suscrito por los países signatarios, a los efectos que hubiere lugar.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida. (Fdo.º) Rodolfo C. Santos, Representante Permanente de Argentina y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

15) Secretaría. Transferencia de créditos presupuestales.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). La Secretaría quisiera informar al Comité que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Resolución 12, procederá a una transferencia de las subsecciones 14.1 y 14.4 a la subsección 14.3 -comunicaciones- por la suma de US\$ 6.000.-

Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.23, se recibieron las siguientes notas:

ac

//

16) Representación de Chile. Ausencia del Representante Permanente.

"No. 542/59. Montevideo, 27 de diciembre de 1982.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene el honor de comunicarle que el señor Representante Permanente, Embajador Juan Pablo González González, se ausentará del país a partir del día 29 de diciembre en curso, regresando el miércoles 12 de enero de 1983. En su reemplazo quedará a cargo de la Representación como Encargado de Negocios a.i. el Ministro Consejero, Representante Alterno, don Guillermo Anguita Pinto.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

17) Representaciones de Brasil y Uruguay. Adecuación del Protocolo de Expansión Comercial a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de complementación económica.

"Montevideo, 27 de diciembre de 1982. Al señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Dando cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 400 (XX-E) y 6 (II-E) de la Conferencia, los Gobiernos de la República Federativa del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, signatarios del Protocolo de Expansión Comercial suscrito el 12 de junio de 1975, convinieron en modificar los términos del referido Acuerdo con la finalidad de adecuarlo a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de complementación económica, previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentados por la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La referida adecuación se ajusta a lo dispuesto en aquellas disposiciones, registrando en su texto las normas específicas relativas a los acuerdos de complementación económica (Resolución 2 del Consejo, artículo séptimo), así como las normas generales de carácter preceptivo establecidas en materia de adhesión, convergencia, tratamientos diferenciales y término mínimo de duración (Resolución 2 del Consejo, artículo cuarto).

Asimismo, en el referido Acuerdo se registra el compromiso de comunicar al Comité de Representantes por lo menos una vez al año, los avances que los países signatarios realicen conforme a los compromisos contraídos, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto (Resolución 2 del Consejo, artículo quinto, literal h)).

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6 (II-E) se agrega a la presente copia autenticada del Acuerdo de alcance parcial de complementación económica suscrito por los países signatarios, a los efectos que hubiere lugar.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida. (Fdo.): Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente del Brasil y Juan José Real, Representante Permanente del Uruguay."

ac

//

18) Representaciones de Argentina, Brasil y México. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 2 suscrito en el sector de válvulas electrónicas, a la modalidad de Acuerdos de alcance parcial.

"Montevideo, 29 de noviembre de 1982. Al señor Embajador Eduardo Santos Alvite, Presidente del Comité de Representantes. Presente.

Señor Presidente:

Dando cumplimiento de lo dispuesto por las Resoluciones 1 del Consejo de Ministros, 400 (XX-E) y 6 (II-E) de la Conferencia, los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil y de los Estados Unidos Mexicanos, signatarios del Acuerdo de Complementación industrial no. 2 suscrito con fecha 18 de febrero de 1964 en el sector de válvulas electrónicas, convinieron en modificar los términos del referido Acuerdo con la finalidad de adecuarlo a la nueva modalidad de Acuerdos de alcance parcial, de naturaleza comercial, previstos por el Tratado de Montevideo 1980 y reglamentados por la Resolución 2 del Consejo de Ministros.

La referida adecuación se ajusta a lo dispuesto en aquellas disposiciones, registrando en su texto las normas específicas relativas a los acuerdos comerciales (Resolución 2 del Consejo, artículo sexto), así como las normas generales de carácter preceptivo establecidas en materia de adhesión, convergencia, tratamientos diferenciales y término mínimo de duración (Resolución 2 del Consejo, artículo cuarto).

Asimismo, en el referido Acuerdo se registra el compromiso de comunicar al Comité de Representantes por lo menos una vez al año, los avances que los países signatarios realicen conforme a los compromisos contraídos, así como cualquier modificación que signifique un cambio sustancial de su texto (Resolución 2 del Consejo, artículo quinto, literal h)).

En virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Resolución 6 (II-E) se agrega a la presente copia autenticada del Acuerdo de alcance parcial de naturaleza comercial suscrito por los países signatarios, a los efectos que hubiere lugar.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las seguridades de nuestra consideración más distinguida. (Fdo.): Rodolfo C. Santos, Representante Permanente de Argentina, Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Encargado de Negocios a.i. de la Representación Permanente del Brasil y Roberto Martínez Le Clainche, Representante Permanente de México."

19) Representación de Colombia. Adecuación del Acuerdo de Complementación no. 5 a la modalidad de acuerdo comercial.

"No. 376. Montevideo, 20 de diciembre de 1982. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y le informa que el Gobierno de Colombia no está en condiciones de participar en la adecuación del Acuerdo de Complementación no. 5, suscrito el 19 de diciembre de 1967, a la nueva modalidad de acuerdo comercial prevista en el Tratado de Montevideo 1980. Esta Representación espera que, de parte de la Secretaría General, se adopten las medidas conducentes.

//

//

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Franklin Buitrón Aguilar). La medida conducente de la Secretaría de que habla la nota sería ésta; es decir, dar conocimiento al Comité de Representantes.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 47a., 48a. y 49a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 47a., 48a. y 49a. sesiones del Comité de Representantes.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Modificación del artículo cuarto de la Resolución 11 del Comité sobre normas complementarias sobre el personal (ALADI/CR/PR 15).

Postergado.

5. Designación de autoridades del Comité de Representantes para 1983 (artículo sexto de la Resolución 1 del Comité).

PRESIDENTE. De acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde designar a las autoridades del Comité de Representantes para el próximo año, recayendo la Presidencia en el señor Representante Permanente de México y las Vicepresidencias en los señores Representantes Permanentes de Ecuador y Venezuela.

Quiero en esta oportunidad expresar mi complacencia por tener la suerte y el privilegio, en primer término, de haber acompañado los trabajos del Comité durante este año y expresarle al Representante de Venezuela, al Embajador Moritz Eiris Villegas, y particularmente al Representante de México, al Embajador Roberto Martínez Le Clainche, que para mí va a ser un alto honor el colaborar con ellos en la dirección de los trabajos del Comité el próximo año.

Quería expresar en esta última sesión algunas palabras; dirigirme a los señores Representantes, a los señores Secretarios Generales Adjuntos, a todos ustedes y decirles que al finalizar el año de 1982, se torna necesario hacer una breve recapitulación sobre los principales acontecimientos en materia de integración en el seno de nuestra querida Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Esta apreciación, de carácter personal, me permito realizar la única y exclusivamente por haber tenido el privilegio de estar al frente del Comité de Representantes.

No se puede dejar de señalar, al iniciar estos comentarios, que el presente año se ha caracterizado por ser uno de aquéllos en los cuales se percibe una de las crisis más profundas del sistema internacional, del sistema regio-nal y, en muchos de nuestros países, es tal vez, una de las crisis de mayor envergadura del presente siglo. Nuestros políticos, economistas, juristas y, particularmente, quienes tienen el privilegio y la responsabilidad de conducir nuestros destinos, se encuentran desconcertados ante una situación signada por la inflación con desempleo.

ac

//

Las viejas recetas que de alguna manera permitieron salir de la crisis de los años 30, particularmente la teoría de Keynes y la economía de guerra, no son compatibles, con las circunstancias del mundo de hoy, no existe la posibilidad de la guerra mundial, la mayor de las tragedias que puede enfrentar la humanidad, ya que ahora, significa el holocausto nuclear y la extinción de la vida, que es lo único perdurable y digno de defender y, el audaz gasto público, parecería no ser compatible con una situación caracterizada por un caos monetario internacional y por una inflación que vulnera sistemáticamente cualquier posibilidad de estabilidad.

Precisamente, la existencia de esta aguda crisis, nos hace presentir que es en el camino de la solidaridad y de la cooperación entre los pueblos y gobiernos del mundo y, especialmente, en la cooperación y solidaridad entre las áreas en desarrollo y, más precisamente, en la cooperación y solidaridad de los países latinoamericanos en donde podemos encontrar elementos que oxigenen este cargado ambiente de desconcierto, incertidumbre, inflación y recesión. Estamos convencidos que la integración es la mejor de las fórmulas para ayudar al esfuerzo nacional por el desarrollo económico y social y, es con seguridad una vía para hacer frente a esta aguda crisis y, la crisis del sistema internacional, regional y de países, no debería ser de ninguna manera un elemento para justificar la crisis de la integración; sin embargo, esta crisis existe y por ello es indispensable reencontrar el camino para salir de esta crisis que, a juicio nuestro, es más fácil que el camino para salir de las otras crisis.

Cuales son, entre otros, los desafíos más importantes?

No cabe duda que existiendo, como reconoce el Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 6 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, profundas diferencias desde el ángulo de las características económico-estructurales, que es fundamental empezar el camino de la ALADI con la toma de decisiones estratégicas que vayan en favor de los países de menor desarrollo económico relativo, concretamente de Bolivia, Ecuador y Paraguay. Esta toma de decisiones, básicamente gira en torno a la urgente necesidad de poner en vigencia la nómina de apertura de mercados en los términos del artículo 18 del Tratado. A pesar de los grandes esfuerzos por flexibilizar posiciones, particularmente por parte de los países de menor desarrollo económico relativo, que han aceptado elementos que significan restricciones, no se puede ceder hasta el punto de desnaturalizar dicha nómina, ya que se trata de un grupo de países cuya capacidad estructural de producción y por ende de exportación, es muy reducida, de tal suerte que así fuese total la generosidad por parte de los países desarrollados y países intermedios de la Asociación, ello no significaría ninguna incidencia seria en los mercados de dichos países. Por estas consideraciones, entre otras, esperamos que en la próxima Conferencia de Evaluación y Convergencia de abril la nómina sea una realidad.

Es indispensable que se cristalice la preferencia arancelaria regional, instrumento que pese a todas las dificultades que presenta, es uno de los mecanismos esenciales de carácter multilateral y que tiene que ver con la sustancia misma de la integración, no se podría aceptar que este instrumento sea puramente simbólico, pero sí, que sea un instrumento que se inicie con prudencia pero con base firme y perspectiva hacia el futuro. Es eso lo que entendemos por una preferencia mínima. Es importante que se dé curso a los acuerdos regionales cuya multiplicación será la mejor prueba de que estamos en el cami

//

no y en la perspectiva de crear el mercado común latinoamericano. Vale la pena reiterar, que la integración por definición es de carácter multilateral y que lo multilateral es particularmente conveniente cuando la naturaleza económico-estructural de los países es diferenciada, caso de la ALADI, ya que si se parte del concepto de que la justicia sólo es tal, en un clásico modelo liberal, cuando las partes son iguales, los tratamientos diferenciales son el instrumento por excelencia para establecer el puente que permita la convergencia, entendida como el acercamiento de todos los intereses de las partes para conjugar un haz de voluntades, en el que no exista el resentimiento de quienes se sientan o sean postergados por no darles el tratamiento adecuado. La sabiduría del legislador precisamente se centra en haber contemplado explícitamente las diferentes categorías de desarrollo en el seno de la ALADI.

No sería justo en una recapitulación de la Asociación dejar de lado muchos de los aspectos positivos que, a pesar de la crisis, se han logrado plasmar en esta etapa de tránsito de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio hacia la Asociación Latinoamericana de Integración.

Destaca por su importancia el proceso muy complejo y delicado de negociación que se ha dado para mantener y desarrollar las corrientes comerciales, el denominado "reconstrucción del patrimonio histórico". En este aspecto, se ha logrado perfeccionar acuerdos y volver a partir desde una perspectiva más equilibrada y realista, concertándose acuerdos de diferente naturaleza y profundidad entre las once Partes Contratantes.

Dichos acuerdos hechos a la luz de criterios de intereses bilaterales tienen que ser tamizados a través de la apreciación multilateral, para corregir errores y desviaciones que puedan ir en contra del interés de cualquiera de las Partes Contratantes. La apreciación multilateral no es más que un proceso de evaluación que tiende a precautelar los intereses de los países desde una óptica global, lo cual no sólo le da solidez al proceso de concertación de acuerdos sino que permite que todas las Partes se sientan seguras de que los acuerdos que han logrado corresponden y han sido apreciados a la luz de los intereses nacionales y comunitarios. Sin este instrumento sería imposible verificar en qué medida los acuerdos están en el camino de ir en el horizonte a forjar un mercado común latinoamericano. De no realizar este esfuerzo, lo único que se habría consagrado es multiplicar acuerdos sin saber cuál es su perspectiva de conjunto, hecho grave, sin lugar a dudas, para una asociación de integración como la ALADI.

Esperamos todos que la renegociación del patrimonio histórico concluya el próximo año, ya que es el elemento más visible y de mayores perspectivas en lo que va del proceso de tránsito de la ALALC a la ALADI.

Ha sido también importante, todo el proceso de negociación de los acuerdos de complementación, que llevan más allá de los aspectos comerciales los esfuerzos de integración. Sería saludable una evaluación permanente de dichos acuerdos para, por un lado, estar seguros de que el tratamiento diferencial es efectivo cuando se trate de acuerdos concertados entre países de diferente nivel de desarrollo y, también, sería estratégico evaluar cuáles son las dificultades y cuáles son los logros de los países de menor desarrollo económico relativo en su participación en dichos acuerdos.

En esta breve reseña de los últimos acontecimientos, deseo señalar que fue singular para la vida de la Asociación la reunión de alto nivel gubernamental de los responsables de la integración, que sirvió esencialmente para tomar decisiones importantes para revitalizar el sistema de la ALADI, particularmente la recomendación de la adopción de medidas de asistencia y cooperación con la República Argentina, con el propósito de atenuar los perjuicios que ocasionan a su economía, las sanciones adoptadas por la Comunidad Económica Europea y proponer medidas para dinamizar el proceso de integración regional de acuerdo a lo previsto en la Resolución 18 del Comité de Representantes de la ALADI y las medidas de apoyo a Bolivia que vive la feliz circunstancia de su reencuentro con la democracia.

Trascendente para la vida de la ALADI, fue la visita del Presidente del Uruguay, Teniente General Gregorio Alvarez, que como lo expresé, en su oportunidad, es la reiteración de la ya histórica tradición del pueblo y Gobierno uruguayo para apoyar el esfuerzo de integración latinoamericana. Quiero recordar sus palabras en este momento "América Latina tiene que tomar conciencia que es demasiado importante en el presente y en el porvenir de la humanidad para que su marginamiento de los asuntos mundiales puedan ocurrir sin graves consecuencias".

Finalmente, deseo manifestar mi convicción de que la integración es la única alternativa para ser consecuentes con nuestro pasado de gloria, con la sangre que derramaron nuestros precursores y libertadores en aras de un destino mejor y, sobre todo, para ser consecuentes con un desarrollo concebido como desarrollo humano en democracia, con participación plena de todos los hombres y mujeres latinoamericanos, que es el porvenir que deseamos consagrar para nuestros hijos y para las futuras generaciones.

Quiero, señores Representantes, reiterarles mi agradecimiento por la forma cómo han apoyado la conducción de los debates, particularmente agradecer al Embajador de Chile, Juan Pablo González, que me ha ayudado tanto como Vicepresidente y al Embajador Juan José Real quien nos ha ayudado, también, en la otra Vicepresidencia. Agradecer a la Secretaría General, a los Secretarios Generales Adjuntos, a los miembros directivos de la Secretaría, a Sofía, a Susy, por el apoyo que siempre nos están prestando, a todo el personal de Secretaría e Información que colabora con nuestros esfuerzos y desearles la mejor ventura personal y familiar a todos ustedes para el próximo año.

Muchas gracias.

- Aplausos.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Señor Presidente: tengo la honra de dirigirme a usted en nombre de la Secretaría General para señalar nuestras palabras de agradecimiento y felicitación; felicitación por la brillante forma cómo condujo usted las actividades de este Cuerpo Colegiado y no solamente las reuniones formales sino aquellos contactos informales que dieron como resultado importantes acuerdos por parte del Comité en sus actividades del año que termina.

Mi palabra de agradecimiento es para expresarle a usted que en la Secretaría nos sentimos sumamente complacidos del diálogo y del apoyo que en todo momento sentimos por parte de sus gestiones. Estimamos que esta colaboración

//

//

y diálogo ha sido extremadamente orientador y constructivo para las labores de la Secretaría y seguramente va a continuar para las actividades que desarrollaremos a partir del próximo año y que usted ha resumido en forma muy eficaz en la intervención que acaba de pronunciar.

Mil novecientos ochenta y tres será el año que se caracterizará no sólo por la renegociación del patrimonio histórico sino por incursionar efectivamente en la promoción de algunos de los acuerdos previstos por el Tratado de Montevideo 1980; y en esta tarea la Secretaría tendrá muy en cuenta sus observaciones. Esperamos seguir siendo mercedores de esas orientaciones de las que ya nos hemos beneficiado.

Creemos que para la Secretaría es esencial mantener un diálogo como el que sostuvimos con usted, señor Presidente, con las otras Representaciones; de tal manera que esperamos que continúe esa forma de comunicación.

Al reiterar nuestra felicitación y nuestro agradecimiento, señor Presidente, también deseo expresar a nombre de mis compañeros de la Secretaría la mayor felicidad para usted y los suyos en el año que se inicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Representación de MEXICO (Roberto Martínez Le Clainche). Mi Representación querría subrayar la complacencia que tuvo de haber trabajado bajo su muy digna Presidencia. Sabemos que usted fue víctima de la tiranía del orden alfabético, pero creo que se ha librado usted bien, salió con vida y ahora nos toca a la Representación de México, sucumbiendo a esa tiranía, a esa cosa perfectamente diplomática, que es la aplicación del orden alfabético, asumir esa responsabilidad.

Señor Presidente: yo iba a invitar a los colegas, pero veo que hubo un poco de anticipación, a resumir, en vez de una serie de elogios y ditirambos, que a veces desnaturalizan la figura de la persona que se quiere festejar, se hace un retrato casi irreconocible a la postre por tanto afecto con lo que se quiere hacer, el que compendiáramos todo nuestro agradecimiento por la buena conducción de los trabajos que usted llevó a efecto durante este año, con un simple aplauso. Yo rogaría pues a los señores que así lo estimen expresarle en forma compendiada, a reserva de que lo haga cada quien como lo estime pertinente, un nuevo aplauso para usted, señor Presidente.

- Aplausos.

Representación de CHILE (Francisco Tellería Ramírez). Quisiera agradecer, señor Presidente, en nombre de la Representación de Chile, las palabras amables que tuviera con el señor Embajador, Representante Permanente de nuestro país, las cuales transmitiremos oportunamente.

Representación de VENEZUELA (Moritz Eiris Villegas). Señor Presidente: quiero hacer más las palabras del señor Representante de México al agradecer su designación a la Vicepresidencia y al felicitarle a usted por la forma eficiente, capaz, cordial y profundamente integracionista en que ha llevado durante este año los debates.

ac

//

Gustosamente esta Representación, desde la Vicepresidencia, seguirá colaborando en todo lo que esté a nuestro alcance para que este proceso de integración que los once miembros de la ALADI deseamos tanto en teoría, se acelere y logre en la práctica concretarse cada día más.

Un distinguido miembro de la Representación de la Argentina destacó hace poco que 1983 era un año bolivariano. Al agradecer esta mención, quiero expresar el deseo de que 1983, año en que se conmemora el bicentenario del Libertador Simón Bolívar, uno de los padres de la integración americana, su espíritu y sus ideales nos iluminen y que su numen nos insuffle el convencimiento de que la América sólo será grande en la medida en que sepamos unirnos. A pesar de que hablamos del bicentenario de su nacimiento, no puedo menos que recordar que en su última proclama, en su lecho de muerte, dijo el Libertador: "Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro".

Creo que estos ideales de unión y de integración del Libertador deben, en 1983, junto con el pensamiento de todos los próceres latinoamericanos que estuvieron con él en su pensamiento, iluminarnos y deben también acercarnos a esa integración que todos queremos y que todos deseamos.

PRESIDENTE. Queríamos reiterar entonces que para el próximo año la Mesa estaría integrada, como Presidente, por el señor Representante Permanente de México, Embajador Roberto Martínez Le Clainche, por el Representante Permanente de Venezuela, Embajador Moritz Eiris Villegas y por el Representante Permanente del Ecuador que le da el gusto de hablar en este momento.

No habiendo otros asuntos a tratar, damos por concluida la sesión.